

MALTEN S.A.

MIÑONES 2177 PLANTA BAJA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

MALTEN S.A.

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Federico Carenzo

DIRECTORES SUPLENTE

Wenceslao McCormick

Eduardo Ruben Koroch

Ramiro Santurio

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Gerardo Biritos

Dr. Ladislao Iraola

Síndicos Suplentes

Dr. Gastón Malvarez

Dra. María Andrea Rabal

Dra. Maria del Pilar Gutiérrez

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

MALTEN S.A.

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

(C.U.I.T.: 30-71832512-5)

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MALTEN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ) que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

I. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 8 a los estados contables adjuntos, éstos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

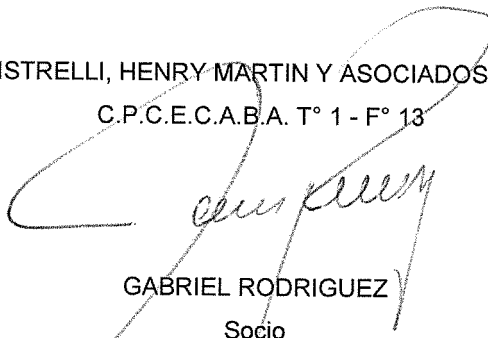
- b) Al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo que surge de los registros contables, no existían deudas por aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

6 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRIGUEZ

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

Señores Directores de
MALTEN S.A.
CUIT N°: 30-71832512-5
Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables de períodos intermedio.

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de MALTEN S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a. Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025.
- b. Estado de resultados correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d. Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e. Notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos examinado la revisión efectuada por el contador Gabriel E. Rodríguez (socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.) quien emitió su informe de revisión de fecha 6 de agosto de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los Auditores Externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como "procedimientos analíticos de evaluación de riesgos" y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene

un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos de las diversas áreas de la Sociedad, que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de MALTEN S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley General de Sociedades y de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de junio de 2025, no existía deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.
- b) Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- c) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua
Síndico

MALTEN S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 3, POR EL PERIODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

Domicilio legal: Miñones 2177 Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de noviembre de 2023.

Número de registro de la Inspección General de Justicia (IGJ): 19462.

Fecha de finalización del plazo de duración: 12 de noviembre de 2053.

Datos de la sociedad controlante

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

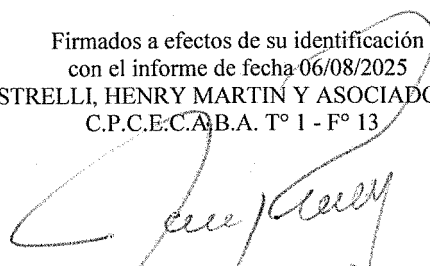
Participación sobre el capital social y votos: 70%.

Composición del capital: Ver Nota 5.

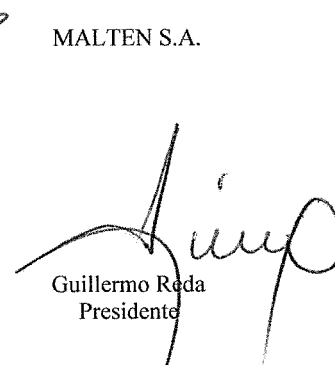
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1.000 y con derecho a un voto

Suscripto y emitido (Nota 5)		
Inscripto	En trámite de inscripción	Total
1.000	4.000.000	4.001.000

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.

Guillermo Rada
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3	3.616	1.034
Inversiones temporarias - Anexo C	74.631	355.149
Créditos por ventas - Nota 3	45	52
Otros créditos - Nota 3	851.196	979.701
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	929.488	1.335.936
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales - Nota 3	224.395	229.854
Bienes de uso - Anexo A	7.681.627	7.571.349
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	7.906.022	7.801.203
TOTAL DEL ACTIVO	8.835.510	9.137.139
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3	549	131.141
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	1.483	13.370
Otros pasivos - Nota 3	677.268	777.174
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	679.300	921.685
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas fiscales - Nota 3	2.342	16.671
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	2.342	16.671
TOTAL DEL PASIVO	681.642	938.356
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.153.868	8.198.783
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.835.510	9.137.139

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Venta neta de bienes y servicios - Nota 4

GANANCIA BRUTA

Gastos de administración - Anexo H

Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 4

PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

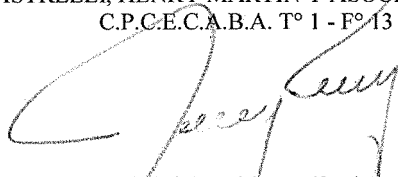
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)

PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO

30/06/2025	30/06/2024
-	4.701
-	4.701
(12.825)	(27.297)
(52.464)	(1.509.263)
(65.289)	(1.531.859)
20.374	(234)
(44.915)	(1.532.093)

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

Detalle	30/06/2025						30/06/2024
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Subtotal	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del período	4.001.000	6.027.078	10.028.078	97	1.834	(1.831.226)	10.030.010
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(44.915)	(1.532.093)
Saldos al 30 de junio de 2025	4.001.000	6.027.078	10.028.078	176	3.349	(1.877.735)	8.153.868
Saldos al 30 de junio de 2024	4.001.000	6.027.078	10.028.078	97	1.834	(1.532.092)	8.497.917

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

MALTEN S.A.

Gabriel Rodríguez (Soció)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

	30/06/2025	30/06/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del periodo	356.183	233.558
Efectivo al cierre del periodo	78.247	744.820
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(277.936)	511.262
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del periodo	(44.915)	(1.532.093)
Impuesto a las ganancias devengado	(20.374)	234
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	96.290	101.628
Variación de la provisión para desvalorización del impuesto diferido	-	(3.129)
Variación en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	7	3.066
Disminución (Aumento) de créditos fiscales	5.459	(127.431)
Disminución de otros créditos	128.505	2.300.145
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(130.592)	26.119
Disminución de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(5.842)	(17)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	28.538	768.522
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(110.278)	(601.333)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(110.278)	(601.333)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(Disminución) Aumento neto de saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas	(99.906)	445.701
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(99.906)	445.701
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(96.290)	(101.628)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(277.936)	511.262

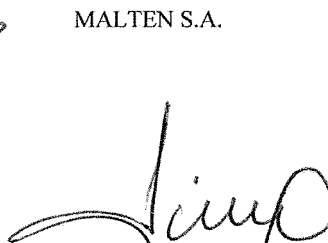
(1) Considerando como efectivo a Caja, Bancos e Inversiones.

Las notas 1 a 9, los anexos A, C, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 1 – LA SOCIEDAD Y PROPOSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES

MALTEN S.A., (en adelante “la Sociedad”) tiene por objeto la transformación de productos y subproductos agrícolas, especialmente cebada, trigo, centeno y lúpulo para la producción, comercialización y exportación de malta cervecera.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control; y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
2. las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

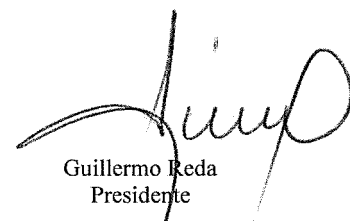
La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (2) precedente.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

Adicionalmente, cabe mencionar que por medio de la Resolución P. N° 460/2024, se aprobó la adopción de la Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad”. Dicha Resolución tendrá vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio. A la fecha de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando los efectos de la implementación de dicha norma.

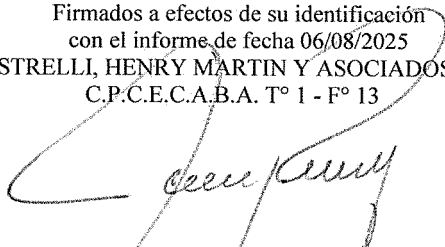
La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción (Ver nota 2.d).

a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

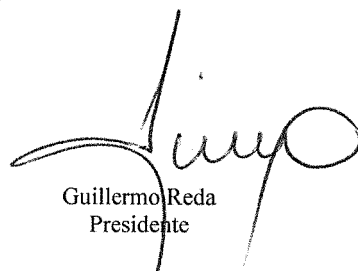


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

— Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) —

a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

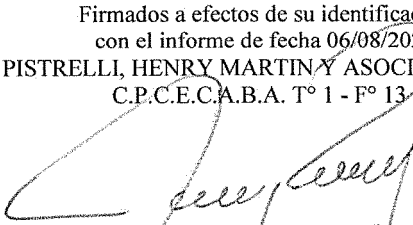
b) Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

(a) *Entorno económico y marco normativo*

Los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

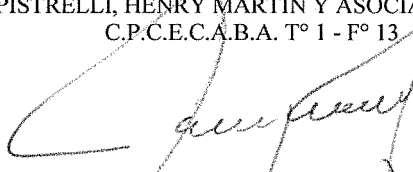
– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado por el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

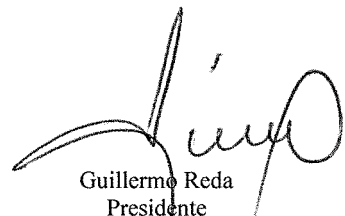


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o periodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o periodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución C.D. N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- vi. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 15,10% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

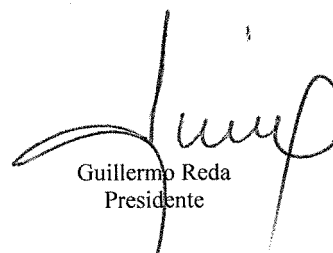
- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

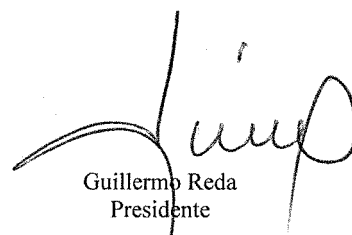


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025

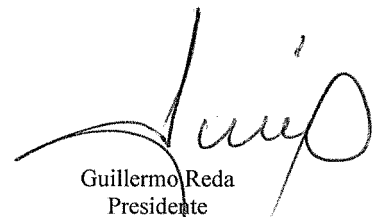
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del período son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

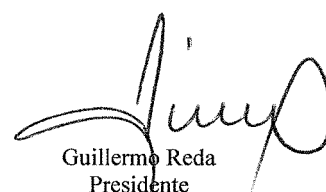
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

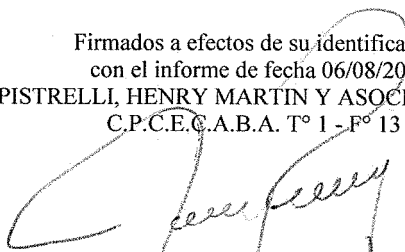
MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

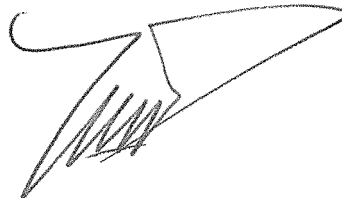
– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
- Inversiones temporarias:
 - Estas inversiones corresponden a fondos comunes de inversión que han sido valuados al valor de cotización a la fecha de cierre del período. El detalle respectivo se expone el Anexo C.
- Créditos y deudas:
 - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada período que se informa, en caso que correspondiera.
 - Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada período que se informa no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.
 - Instrumentos financieros: la Sociedad no utilizó instrumentos financieros de cobertura durante el período finalizado el 30 de junio de 2025.
- Bienes de uso:
 - Los bienes de uso se valoraron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta el cierre de período que se informa.
 - Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

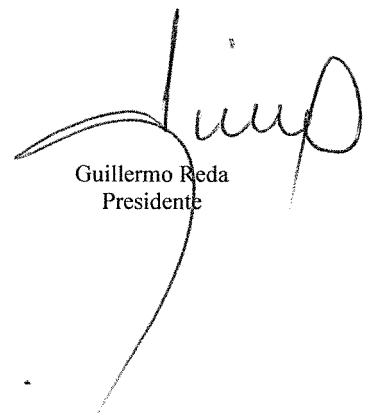


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

- La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.
 - El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.
 - La evolución de estos bienes se expone en el Anexo A.
- Cuentas de patrimonio neto:
- Se encuentran valuadas a su valor nominal reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.b.
- Cuentas de resultados:
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
 - Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las diferencias de cambio b) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas c) el resultado de instrumentos de inversión y d) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Dichos resultados han sido expresados segregando los efectos de la inflación.
- Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido:
- La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

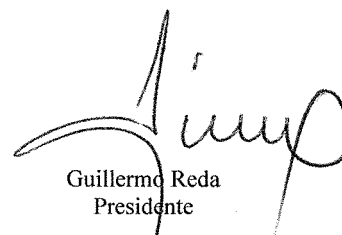


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada

Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
-	101.679.575	-	25%	-
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30%	101.679.575
1.016.795.753	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.753

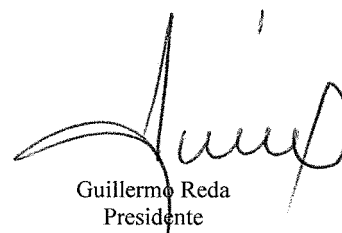
- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

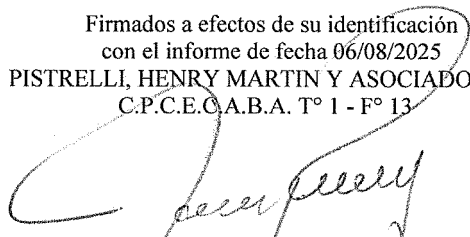
En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y del cargo a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

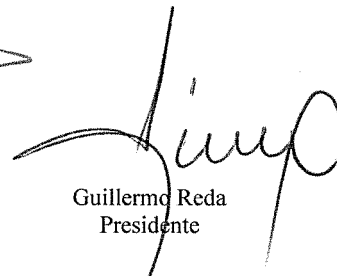
	30/06/2025		30/06/2024	
	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del período	(16.671)	-	-	-
RECPAM	-	(3.223)	-	(234)
Provisión impuesto a las ganancias	-	(4.079)	-	-
Diferencia de estimación del ejercicio anterior	-	13.347	-	-
Variación neta de las diferencias temporarias	14.329	14.329	3.129	3.129
Previsión para desvalorización del impuesto diferido	-	-	(3.129)	(3.129)
Saldo al cierre del período	(2.342)	20.374	-	(234)

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes al cierre de cada período, es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida) 30/06/2025	Ganancia / (Pérdida) 30/06/2024
Resultado neto del período antes de impuesto a las ganancias	(65.289)	(1.531.859)
Tasa (a)	25%	25%
A la tasa legal de impuestos	16.322	382.964
Diferencia de estimación del ejercicio anterior	13.347	-
Diferencias permanentes	(9.295)	(383.198)
Impuesto a las ganancias del período	20.374	(234)

(a) Se aplica para el período el primer tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

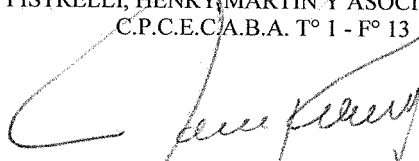
El detalle de las partidas incluidas en el pasivo por impuesto a las ganancias diferido al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se expone a continuación:

	30/06/2025	31/12/2024
Diferencias temporarias pasivas		
Fondos comunes de inversiones	(2.342)	(16.671)
	(2.342)	(16.671)

d) Normas contables profesionales (NCP) aplicadas por la sociedad controlante – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

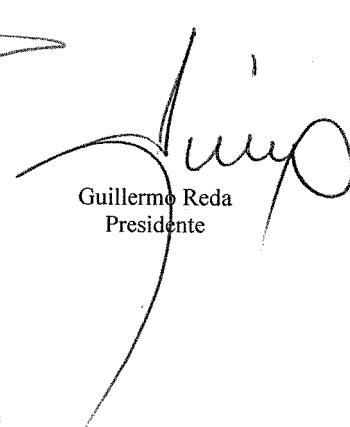
De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.a) y considerando que los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con las NCP, la sociedad ha efectuado las conciliaciones de patrimonio neto y resultado del período entre dichas normas y las resultantes de aplicar la R.T. N° 26 (N.I.I.F.), conforme lo requerido por la R.G. N° 622 de la C.N.V.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

En virtud de todo ello, y a los efectos de que el accionista controlante prepare sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, la Sociedad informa que no existen diferencias significativas en el estado de situación patrimonial ni en el resultado del período preparado de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las NIIF.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

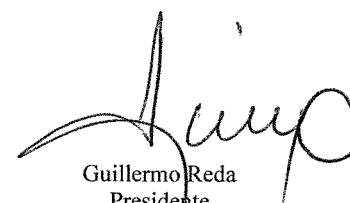
	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Bancos en moneda nacional	3.616	1.034
	<u>3.616</u>	<u>1.034</u>
Créditos por ventas		
Deudores por ventas en moneda nacional	45	52
	<u>45</u>	<u>52</u>
Otros créditos		
Aportes pendientes de integrar	851.196	979.701
	<u>851.196</u>	<u>979.701</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos saldo a favor	9.889	12.613
Impuesto al valor agregado saldo a favor	214.506	217.241
	<u>224.395</u>	<u>229.854</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

	30/06/2025	31/12/2024
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	549	131.141
	549	131.141
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Impuesto a las ganancias a pagar	1.483	13.370
	1.483	13.370
Otros pasivos		
Partes relacionadas en moneda nacional - Nota 6	677.268	777.174
	677.268	777.174
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas fiscales		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido - Nota 2.c)	2.342	16.671
	2.342	16.671

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

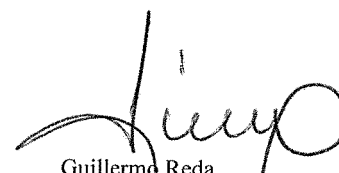
	30/06/2025	30/06/2024
Ventas netas de bienes y servicios		
Ingresos por servicios	-	4.701
Total	-	4.701
Resultados financieros y por tenencia, netos		
Diferencia de cambio	1.951	1.533
Intereses por financiación	(186)	(106)
RECPAM	(54.077)	(1.467.164)
Resultado de inversiones temporarias	(152)	(43.526)
	(52.464)	(1.509.263)

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES Y PATRIMONIO NETO

El capital social de la Sociedad asciende a pesos 4.001.000.000 representativo de 4.001.000 acciones de valor nominal \$1.000.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad cambiar el valor nominal de las acciones de \$1 A \$1.000 por acción. Adicionalmente, aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social por pesos 4.000.000.000, llevándolo de la suma de pesos 1.000.000 a la suma de pesos 4.001.000.000. A tal fin, se aprobó la modificación del estatuto el cual se encuentra pendiente de inscripción ante la IGJ.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Al 30 de junio de 2025, la distribución del capital social de la Sociedad aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 18 de diciembre de 2023, es la siguiente:

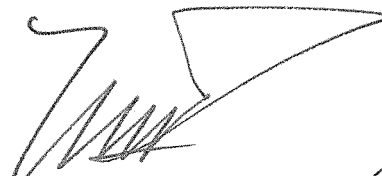
	Cantidad de acciones	Participación
- Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	2.800.700	70%
- DG Agropecuaria	1.200.300	30%

NOTA 6 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

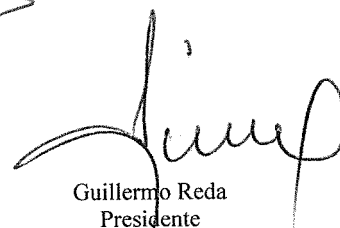
Los saldos que la Sociedad mantiene al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 con su sociedad controlante y con sus sociedades relacionadas, son los siguientes:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Otros pasivos (Corrientes)		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	676.260	776.051
GMRA S.A.U.	976	1.123
IATEC S.A.U.	32	-
Total	<u>677.268</u>	<u>777.174</u>

Las transacciones con la sociedad controlante y las sociedades relacionadas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, fueron las siguientes:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.		
Deudas tomadas	(99.791)	(507.587)
Compras	(1.811)	-
GMRA S.A.U.		
Deudas tomadas	(976)	-
IATEC S.A.U.		
Deudas tomadas	(32)	-

NOTA 7 – CONTEXTO ECONÓMICO

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una proyección de crecimiento de 5,5% este año, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores, y afianzada por el equilibrio fiscal, una estrategia de re-monetización de la economía y un nuevo régimen cambiario más flexible. El escenario sigue condicionado por el calendario electoral y la necesidad de consolidar la estabilidad de medio plazo en un entorno global complejo.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) –

Adicionalmente, el Gobierno nacional publicó el 30 de mayo de 2025 los Decretos 333 y 334/2025, y avanzó en dos medidas para dinamizar el mercado de bienes tecnológicos: una reducción de aranceles para productos como celulares, aires acondicionados y monitores, y la creación de un régimen simplificado de importación de pequeños envíos para consumidores finales. Entre los cambios más relevantes, se establece una baja progresiva del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para los teléfonos inteligentes y celulares portátiles: del 16% al 8% en una primera etapa y al 0% a partir del 15 de enero de 2026 y una reducción de la tasa de impuestos internos del 19% al 9,5% para bienes como aires acondicionados, celulares, monitores y televisores. Además, se fijó una tasa del 0 % hasta el 31 de diciembre de 2038 para estos productos cuando sean originarios del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Estas medidas buscan promover la competitividad, reducir precios y facilitar el acceso a tecnología.

Asimismo, como se menciona anteriormente tras acuerdos con el FMI, el Gobierno comunicó su decisión de a partir del 14 de abril de 2025 levantar el cepo cambiario, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y la totalidad de personas físicas.

NOTA 8 – REGISTROS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las transacciones de la Sociedad correspondientes al período junio 2025 surgen de registros contables computarizados que no han sido transcritos en el Libro Diario por razones de índole administrativa.

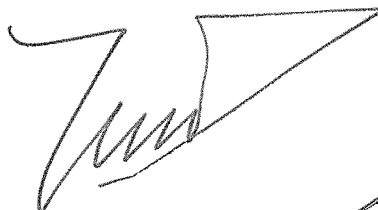
NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del período hechos relevantes que deban ser informados.

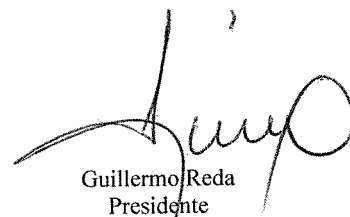
Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.



Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora



Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ANEXO "A"

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

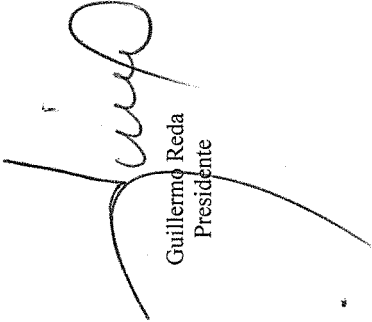
Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Valor de origen al cierre	Depreciaciones		Neto resultante 30/06/2025	Neto resultante 31/12/2024
				Acumuladas al inicio	Acumuladas al cierre		
Terrenos	6.309.440	96.281	6.405.721	-	-	6.405.721	6.309.440
Obras en curso y anticipos	1.261.909	13.997	1.275.906	-	-	1.275.906	1.261.909
Total 30/06/2025	7.571.349	110.278	7.681.627	-	-	7.681.627	
Total 31/12/2024	6.309.439	1.261.910	7.571.349	-	-		7.571.349

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

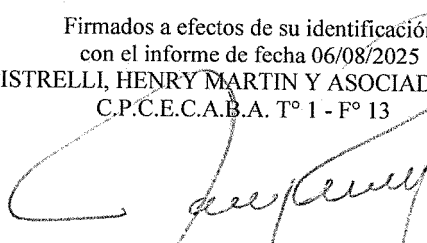
MALTEN S.A.

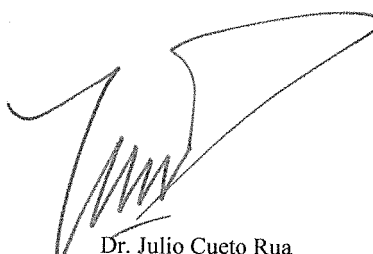
ANEXO "C"

INVERSIONES TEMPORARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

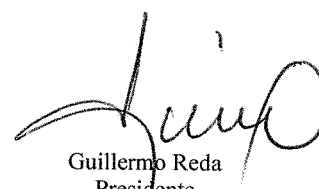
30/06/2025					31/12/2024
Entidad emisora	Descripción	Cantidad cuotas partes	Valor de cotización	Valores de libros	Valor de libros
Banco BBVA	FCI FBA Pesos	-	-	-	3.631
Banco de Serv. y Trans.	FCI Quinquela Pesos	1.803	41,3963	74.631	116.872
Banco de Serv. y Trans.	FCI SCHRODER Pesos	-	-	-	234.646
Total				74.631	355.149

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

MALTEN S.A.


Guillermo Reda
Presidente

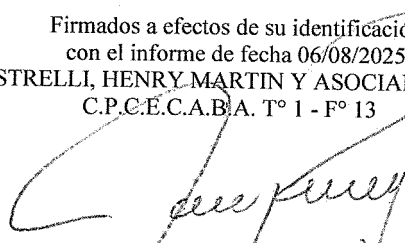
MALTEN S.A.

ANEXO "H"

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

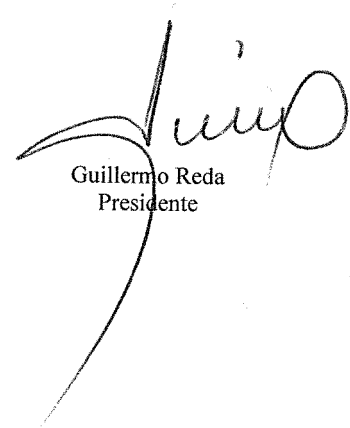
Rubros	30/06/2025		30/06/2024
	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios	7.816	7.816	12.561
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	3.405	3.405	6.602
Gastos bancarios e impuesto a los débitos y créditos	1.603	1.603	7.714
Movilidad	1	1	223
Diversos	-	-	197
Total 30/06/2025	12.825	12.825	
Total 30/06/2024	27.297		27.297

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Gabriel Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.


Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora


Guillermo Reda
Presidente

MALTEN S.A.

ANEXO "T"

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS

AL 30 DE JUNIO DE 2025

- Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.b) -

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

Sin plazo establecido

A vencer

Hasta 3 meses

De 9 a 12 meses

Más de 1 año

TOTAL

Créditos (1)	Pasivos (2)
851.196	679.610
45	549
-	1.483
224.395	-
1.075.636	681.642

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gabriel Rodriguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

MALTEN S.A.

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: MALTEN S.A.

CUIT: 30-71832512-5

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$8.835.510.000,00

Intervenida por: Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 398 F° 1

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

726071

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
jkkqxdhgy

